

Don Rafael Alfonso Espinosa Teba. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de agosto de 2006.—El Director General, P. S., el Director Comercial (Art. 8 del anexo, R.D. 2069/1999 de 30-12), Jacinto Pérez Herrero.

**51.354/06. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 3 de Torrent (Valencia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 3 de Torrent (Valencia), a favor de Doña María José Sanfelix Marcella. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de agosto de 2006.—El Director General, P. S., el Director Comercial (Art. 8 del anexo, R.D. 2069/1999 de 30-12), Jacinto Pérez Herrero.

**51.355/06. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 13 de León.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 13 de León, a favor de Doña María Jesús Petit Rodríguez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de agosto de 2006.—El Director General, P. S., el Director Comercial (Art.8 del anexo, R.D. 2069/1999 de 30-12), Jacinto Pérez Herrero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**51.242/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña referente a información pública correspondiente a la modificación y ampliación correspondiente a la concesión otorgada a Tejero Marítima, S. L., de una parcela de 3.259,04 m<sup>2</sup> en el muelle de San Diego del Puerto de A Coruña.**

Tejero Marítima, S. L., es titular de una concesión administrativa referente a una parcela de 3.259,04 m<sup>2</sup> en el Muelle de San Diego para depósito de sal y carbón y de utillaje de operaciones portuarias. A fecha 10 de julio de 2006 Tejero Marítima, S. L., ha solicitado la modificación del destino a uso polivalente.

El 2 de agosto de 2006 Tejero Marítima, S. L., ha solicitado la ampliación de la nave en una superficie de 563 m<sup>2</sup> para el almacén de mercancías generales y graneles en el muelle de San Diego.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos o particulares interesados puedan presentar por escrito, bien en la Alcaldía de A Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avda. de la Marina, 3), dentro del plazo de veinte (días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones pertinentes a su

derecho, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria y en las del Ayuntamiento de A Coruña el proyecto de referencia durante dicho plazo y en los días y horas hábiles.

A Coruña, 21 de agosto de 2006.—El Director, José Ignacio Villar García.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**51.203/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la calle Muro, 5, 47004 Valladolid (Teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 22 de agosto de 2006.—El Jefe del Área Económica, P.A., la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Blanca Montalvillo Montalvillo.

N.I.F.	Apellidos y nombre o Razón Social	Concepto	Campaña	Liquidación	Importe
B49156888	Agropecuaria Siena, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000151520030068	370,39
B49156888	Agropecuaria Siena, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000151520040068	397,01
B37263712	Alba Marina, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000165320040120	708,25
11664029	Almazan Alonso, M. Cristina	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000003220030008	107,95
11664029	Almazan Alonso, M. Cristina	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000003220040008	92,31
11669898	Cabezas Pérez y I, Felipe	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000075320040111	58,84
G37076312	Com. de Reg. de Agueda2- Elevación Ivanrey	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000001720030001	15.331,80
G24237315	Com. de Reg. Traspalacios y Vago	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000067920030037	323,39
G24237315	Com. de Reg. Traspalacios y Vago	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000067920040037	346,63
G09227562	Com. de Reg. Villasur de Herreros	Canon de Regulación + Tasa 515.	1999	9000091819990034	3.208,47
G09227562	Com. de Reg. Villasur de Herreros	Canon de Regulación + Tasa 515.	2000	9000091820000034	3.218,38
H37048579	Com. Propiet. Urb. Las Dunas	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000159920030091	680,35
G09034844	Com. Reg. Vega Carrasalinera	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000088320040080	1.183,19
7590838	Correoner García, Andre y otro	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000132420040186	528,25
A78063211	Enerduero Zamorana, S. A.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000156320030270	7.567,44
A78063211	Enerduero Zamorana, S. A.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000156320040264	6.470,96
12680383T	García Arájal y otro, José María	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000034920040053	998,80
11565564Z	García Casado, Justo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000029320030044	134,94
11565564Z	García Casado, Justo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000029320040044	115,39
12022274	Gasoa Lázaro, Amelia	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000008020030018	279,86
12272903	Gómez Camino, José y Hna.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000031620030021	113,56
12272903	Gómez Camino, José y Hna.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000031620040021	128,28
A34040972	Hidroeléctrica del Pisuerga	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000132720040189	853,87
A34040972	Hidroeléctrica del Pisuerga, S. A.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000132720030193	998,56
B47233697	Hidroeléctrica La Lera, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000084020040125	1.606,89
B37014438	Hormigones Mirobriga, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000055020040005	121,44
B81653024	Inversiones Torio, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000160220040073	10.648,54
12088599	Jambrina Herrero, Angel y I	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000042120030068	215,90
12088599	Jambrina Herrero, Angel y I	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000042120040068	184,62
G37063971	Junta de Compensación del Pnar. de Alba	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000147620030076	777,35
12184340	Lara Hdez. y otros, Emiliano	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000044820030072	194,31
12184340	Lara Hdez. y otros, Emiliano	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000044820040072	166,16
10959423S	Mallada Velasco, Baldomero	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000158820040072	346,63
12168015	Martín Astruga y dos más, Luis Miguel	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000050120040079	2.104,68

N.I.F.	Apellidos y nombre o Razón Social	Concepto	Campaña	Liquidación	Importe
12135465	Martín Astruga, José Gabriel	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000114520040172	1.910,82
7882240Y	Martín Sánchez, Consuelo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000157220030084	75,89
00030766S	Martínez Irujo Artazcoz, Santiago	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000050720030018	232,19
00030766	Martínez Irujo Artazcoz, Santiago	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000050720040018	248,88
12020028K	Medrano Ruiz del Árbol, Javier	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000138420040116	282,71
B48697148	Mercamedina, S. L.	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000139420040119	1.819,58
11998917R	Muñoz Caballero, Purificación	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000082920030075	72,49
11998917R	Muñoz Caballero, Purificación	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000082920040075	81,88
3305396	Pascual Herrero, Emiliano	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000063220030055	196,31
3305396	Pascual Herrero, Emiliano	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000063220040055	221,76
07599419N	Sánchez Ferrero, Manuel	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000079820030049	179,63
07599419N	Sánchez Ferrero, Manuel	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000079820040046	174,55
12201954	Santiago Valea, Pablo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000151420030253	280,68
12201954	Santiago Valea, Pablo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000151420040247	240,01
12018992C	Sanz de la Fuente, Carmelo	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000149320040240	1.158,96
29922607K	Silva y Arlor de Aragón, María de	Canon de Regulación + Tasa 515.	2003	9000026420030019	1.120,28
29922607K	Silva y Arlor de Aragón, María de	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000026420040019	1.265,52
A47087879	Sofoensa	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000144620040065	12.587,36
A47087879	Sofoensa	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000137520040114	2.708,91
A47087879	Sofoensa	Canon de Regulación + Tasa 515.	2004	9000155820040145	2.943,18

Número de Liquidaciones Tributarias: 54. Importe: 88.384,98.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

50.963/06. *Anuncio de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el anuncio de información pública de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «El Conjuero» en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril (Granada). Expediente E-Gr 15/04.*

Convocatoria de fecha 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «El Conjuero» en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril (Granada). Expediente E-Gr 15/04.

Mediante resolución de fecha 28 de marzo de 2005 la Dirección General de Industria, energía y Minas otorgó autorización administrativa para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica situada en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril denominada «El Conjuero».

Asimismo, por resoluciones de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fechas 12 de agosto de 2005 y 25 de mayo de 2006 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 18 de sep-

tiembre de 2006 a partir de las nueve horas treinta minutos para las fincas pertenecientes al municipio de Vélez de Benaudalla y el día 19 de septiembre a las nueve horas treinta minutos para las fincas situadas en Motril y a las doce horas para las situadas en el término municipal de Lújar, respectivamente y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Lújar, Vélez de Benaudalla y Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Sistemas Energéticos del Sur, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 1 de agosto de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

### Anexo

*Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por el expediente E-GR 15/04 «instalación del parque eólico El Conjuero en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril (Granada)»*

Finca según expediente n.º 1. Propietario: Virtudes Moreno Moreno. Domicilio: c/ Santa elena n.º 4 Motril (Granada). Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 37. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²):

187,00. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos.

Finca según expediente n.º 2. Propietarios: M.ª Lucía Ruiz Lorenzo, Antonio Ruiz Lorenzo, Gabriel Ruiz Lorenzo, José Ruiz Lorenzo, Juan Ruiz Lorenzo y Encarna Ruiz Lorenzo. Usufructuaria: Dolores Lorenzo Pérez. Domicilio: c/ Níjar, n.º 46, Níjar (Almería). Citación: Ministerio Fiscal. Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 88. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para camino de acceso (m²): 94,6. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 175,59. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Finca según expediente n.º 3. Propietarios: Concepción Lorenzo Peña con domicilio en c/ Abruca, n.º 84, 1.º-1 (Almería) y Antonia Lorenzo Peña, con domicilio en c/ Real de Santo Domingo, 13 (Guadix). Citación: Ministerio Fiscal. Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 91. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para camino de acceso (m²): 1,1. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 173,58. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Finca según expediente n.º 4. Propietario: Carmen Rubiño Lorenzo. Domicilio: c/ Argentina, n.º 8, 1.º Motril. Citación: Ministerio Fiscal. Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 97. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 120,67. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Finca según expediente n.º 5. Propietario: Antonio Cabrera Lorenzo. Domicilio: c/ San Juan de Dios, n.º 7. Vélez de Benaudalla. Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 96. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 82,50. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas.

Finca según expediente n.º 6. Propietario: María González Abarca. Domicilio: Desconocido. Citación: Ministerio Fiscal. Polígono n.º 14. Parcela según catastro: 111. Término Municipal: Vélez de Benaudalla. Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 38,26. Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Plaza Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.